

# A PARTIR DE AHORA LOS DESEMBARGOS SE PUEDEN GENERAR EN LÍNEA

## PASO A PASO

Para facilitar a la ciudadanía la realización de sus trámites de manera ágil, evitar filas y dando cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial informa a la ciudadanía que a partir de la fecha los ciudadanos pueden tramitar desembargos a través de la página web de la secretaria:

<https://www.barranquilla.gov.co/transito/>

Los usuarios una vez cancelen sus obligaciones o realicen acuerdo de pago, descargarán los desembargos desde nuestra página web, con el siguiente paso a paso:

1. Ingresar a la página de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial  
<https://www.barranquilla.gov.co/transito/>
2. Ingresar a la sección: Tránsito en línea.
3. Seleccionar el botón de **"Desembargos web"**.
4. Si es por primera vez, debe registrar sus datos.
5. Después de realizar el registro correspondiente, ingresará a la opción **"Embargos pendientes"**.
6. Seleccione la entidad financiera para la cual desea emitir el oficio de embargo, y automáticamente aparecerá el listado de embargos pendientes por gestionar (Embargos por multas y derechos de tránsito)
7. Para generar el oficio de embargo debe seleccionar el botón generar.



8. El sistema arrojará un mensaje de éxito y descargará del oficio de desembargo o por el contrario que tiene adeudos pendientes y el link para realizar el pago en línea.
9. Después de que el oficio de desembargo se haya generado de manera exitosa, ingresará a la opción **"Descargar Oficios de Desembargo"**
10. Aparecerá un listado con los oficios de desembargos listos para descargar.
11. Seleccionar el ícono de PDF y automáticamente será descargado el oficio de desembargo.

Desde la Secretaría de Tránsito y Seguridad estamos trabajando día a día para ofrecerle a la ciudadanía un mejor servicio, desarrollando este tipo de opciones, le ahorramos tiempo y facilitamos los tramites de los ciudadanos. Esperamos seguir ofreciendo este tipo de servicios ágil y seguro, declaró Fernando Isaza Gutiérrez de Piñeres, Secretario de Tránsito y Seguridad Vial.